

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 21 de marzo de 2024

Ref: Colocación de títulos de deuda en el mercado nacional

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N°486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes:

1. Bono Serie “C8”, Código BSECC81023, por un monto total de UF 1.000.000 (un millón de unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1 de abril de 2030, a una tasa promedio de colocación de 3,50% (tres coma cincuenta por ciento), inscrito en el Registro de Valores bajo el número 01/2024 con fecha 30 de enero de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

Eduardo Olivares Veloso
Gerente General

EOV/sb

C.c.: Archivo